DIARIO OFICIAL

AVISO mediante el cual se informa que las Jefaturas de Servicios de: Jurídicos, Finanzas, Administrativos, Prestaciones Médicas, Afiliación y Cobranza, Desarrollo de Personal, de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades, así como las Coordinaciones Delegacionales de: Atención y Orientación al Derechohabiente, Informática, Competitividad, Comunicación Social, de la Delegación Estatal Morelos, cambian de domicilio a partir del 1 de febrero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Estatal Morelos.

H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CON SEDE EN EL ESTADO DE MORELOS Y LOS MUNICIPIOS, PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

AVISO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal Morelos, informa que las Jefaturas de Servicios de: Jurídicos, Finanzas, Administrativos, Prestaciones Médicas, Afiliación y Cobranza, Desarrollo de Personal, de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades, así como las Coordinaciones Delegacionales de: Atención y Orientación al Derechohabiente, Informática, Competitividad, Comunicación Social, cambian de domicilio de: Boulevard Benito Juárez Número 18, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, a su nueva sede a partir del día 01 de febrero de 2018, al domicilio ubicado en Avenida Plan de Ayala, número 825 Piso 2 y 3, Colonia Teopanzolco, código postal 62350, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

Cuernavaca, Morelos, a 6 de febrero de 2018.- En ausencia del Delegado Estatal, firma el Lic. **Sergio Vallejo Barragán**, Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos y Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Morelos, en términos del instrumento notarial número 84,699 de fecha 27 de febrero de 2017, pasada ante la fe del notario público número 7, de la Ciudad de México, Lic. Benito Iván Guerra Silla.- Rúbrica.

(R.- 462756)

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando y motivando su petición conforme a la normatividad aplicable, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Archivo electrónico del documento a publicar contenido en un sólo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. El comprobante de pago se presenta en original y copia simple. El original del pago queda bajo resguardo de esta Dirección.

Nota: No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, así como los Concursos a Plazas Vacantes del Servicio Profesional de Carrera, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente (sólo en convocatorias para licitaciones públicas) y la e.firma de la autoridad emisora del documento, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN